



**En el camino hacia el buen trato de nuestras Personas Mayores**

Acta: En Montevideo, a los 25 días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo la hora 10, se reúnen en Hospital Centro Geriátrico Luis Piñeyro del Campo, el Tribunal encargado de dictaminar en el Llamado para Registro Aspirantes para desempeñar funciones de Carpintero en el régimen contratación provisoria, dispuesta por el Artículo 256 de la Ley N° 18.834 del 04 de noviembre de 2011.

El mismo está integrado por:

Representante de A.S.S.E.: Dra. Silvia Otero

Representante de la U.E.: Sr. Orlando González

Representante de funcionarios: Sr. Pattry Trinidad

Iniciada esta reunión de trabajo, el Tribunal fija los siguientes criterios de evaluación, de acuerdo con el Decreto 197/2006 y que se ajusta al siguiente detalle:

En los méritos se contabilizó la escolaridad y la capacitación complementaria (hasta 50 puntos)

En los antecedentes se contabilizó antigüedad y desempeño (hasta 50 puntos)

**Capacitación Complementaria:**

Congresos y jornadas: se contabilizó a razón de 0.5 puntos por cada día de asistencia a curso o jornada independiente de la carga horaria,

*Pasantías menores a 6 meses se puntuaron con 0.5 puntos*

**Escolaridad:** Para medición de escolaridad se tomó como equivalencia la tabla que se adjunta. Se tomó como total un máximo de 12 puntos.

**NOTAS**

R	3
RB	4
BR	5
B	6
BMB	7
MBB	8
MB	9
MBS	10
SMB	11
STE	12

04/2/2017  
Paola Frugoni  
Administrativa  
Dpto. Concursos